que atento que ay neces.d de reparar la ermita
y os p.l de S. Samanton desta ciudad e por
ser en ttada della por el cam.o de capilla
se den cinquenta d.s de limosna de sobras de R.tas
28 precediendo licencia de su Mag.d y que se vayan
ttastando en la obra que hace el Comendador de S.t Anto
q los s.s don fran.co guiel y gr.mo thomas p.l alzol
regidores sean comiss.os para que se vayan
gastando q las manifaturas y no en
materiales algunos —

Cinq.a d.s de sobras con lic.a de su Mag.d

q el S. doctor Vitoria prosiga su comision
de nordon de sea de hazer e haga un archivo
en parte competente y el mi.o pague
con sus librancas —

Comision

q dieron por rrecibidos a los s.s fr.do de al
bornoz e don p.o de villaseñor ttescabo

Jueces los s.s don p.o de villa s.r
Belen Jur.do

[illegible] del [illegible]

[illegible]

Ante mi
Joan de m.